



**Resolución Rectoral n.º 0670-2016-UNAP**  
Iquitos, 13 de junio de 2016

**VISTO:**

El Oficio n.º 0311-FCB-UNAP-2016, presentado el 10 de junio de 2016, por el Decano (i) de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre encargo del Decanato de la Facultad antes mencionada;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0643-2016-UNAP, de fecha 10 de junio de 2016, donde se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Yurimaguas del 15 al 19 de junio de 2016, de don Jorge Luis Marapara Del Aguila, decano (i) de la Facultad de Ciencias Biológicas, y de don Jorge Fernando Santillán Álvarez, contratado bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para que realicen investigaciones referente al caso del docente Wilfredo Alvarado Garazatua;

Que, mediante Oficio de visto don Jorge Luis Marapara Del Aguila, decano (i) de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita al rector (i) encargar el decanato de la Facultad antes mencionada del 15 al 19 de junio de 2016, a don Roger ángel Ruiz Frias, docente principal a dedicación exclusiva asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas, mientras dure su ausencia;

Que, por las razones expuestas, es conveniente atender lo solicitado por el decano (i) de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar, el decanato de la Facultad de Ciencias Biológicas del 15 al 19 de junio de 2016, a don Roger ángel Ruiz Frias, docente principal a dedicación exclusiva asignado a la Facultad de Ciencias Biológicas, mientras dure la ausencia de don Jorge Luis Marapara Del Aguila, decano (i) de la Facultad de Ciencias Biológicas, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL